

*"Debida diligencia corporativa en materia de derechos humanos,
identificando y aprovechando la práctica emergente"*

Consulta de múltiples partes interesadas

17 de mayo de 2018, 15:00-18:00

Palacio de las Naciones, Ginebra

Nota conceptual elaborado por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos

[Versión 11 de abril de 2018]

Antecedentes

El respaldo unánime de los [Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos](#) por el Consejo de Derechos Humanos en junio de 2011, estableció una clara norma mundial sobre la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos en todas sus operaciones. Una contribución importante de los Principios Rectores era aclarar el ***concepto de debida diligencia corporativa en materia de derechos humanos: el proceso por el cual una empresa puede "saber" y demostrar que respeta los derechos humanos.***

Desde 2011, las empresas de todo el mundo han estado tomando medidas para cumplir con la responsabilidad de respetar los derechos humanos, adaptadas a su situación particular, industrias y contextos operacionales. Las evaluaciones realizadas hasta la fecha sugieren que estamos viendo buenas prácticas sobre las que construir, y también que el sector empresarial en general está carece, ya sea debido a la falta de conocimiento, capacidad, voluntad o la suficiente comprensión de lo que implica la debida diligencia. Los desafíos perduran en relación a aspectos clave tales como el sentido de la transparencia, la medición de rendimiento y su repercusión en los derechos humanos, el ejercicio eficaz de aprovechar en complejas relaciones empresariales, y significativo el compromiso de las partes interesadas, en particular con respecto a los grupos que son especialmente vulnerables al abuso en contextos empresariales. Sin embargo, la experiencia demuestra que una buena "debida diligencia" es posible, y que una amplia gama de partes interesadas puede contribuir positivamente al progreso.

Con este telón de fondo, el [Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos humanos](#), que tiene por mandato del Consejo de Derechos Humanos promover la divulgación y aplicación efectiva y global de los Principios Rectores, ha decidido ***centrar su informe de 2018 a la Asamblea General de la ONU en nuevas prácticas e innovaciones de debida diligencia corporativa en materia de derechos humanos en todos los sectores.*** La visión del Grupo de Trabajo es que, sacar a la

luz las lecciones aprendidas, los principales obstáculos y las historias de éxito de las experiencias prácticas, puede contribuir a acelerar el progreso global.

Nota de antecedentes completos (únicamente en inglés):

<http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/GenericConceptNote-CorporateHRdueDiligence.pdf>

Objetivo de la consulta del 17 de mayo

El Grupo de Trabajo está realizando investigaciones y consultas para informar a su informe a la Asamblea General, y la consulta del 17 de mayo es un hito clave en este proceso. Ante la intención del Grupo de Trabajo de desarrollar recomendaciones prácticas y basadas en la práctica, está realizando consultas estrechas con asociaciones empresariales y empresas. Por ejemplo, se celebró una consulta con empresas el 8 de febrero. Los aportes de otras partes interesadas son igualmente importantes, y con la consulta del 17 de mayo, el Grupo de Trabajo desearía facilitar perspectivas de los gobiernos y la sociedad civil en particular, aunque también acoge con satisfacción las aportaciones de otros grupos de partes interesadas.

Las preguntas para la consulta del 17 de mayo incluyen:

- Perspectivas sobre el "estado actual" de la debida diligencia corporativa en materia de derechos humanos
- Qué ejemplos de buenas prácticas existen en los elementos de la debida diligencia en materia de derechos humanos HRDD, tales como:
 - Involucración con las partes interesadas afectadas (comunidades y trabajadores, así como los defensores de los derechos humanos y sindicatos) en la identificación y evaluación de riesgos e impactos de derechos humanos
 - Ejercer influencia para abordar los impactos reales y potenciales sobre los derechos humanos causados por las relaciones empresariales (proveedores, contratistas, asociados, agencias gubernamentales y otros)
 - La transparencia y comunicación y preparación de informes valiosos acerca de los riesgos y los impactos y cómo están siendo abordados
 - Integración de los aspectos de género
 - Realización de seguimiento y evaluación de la eficacia de la debida diligencia en materia de derechos humanos
- ¿Cómo están los Estados alentando e incentivando las buenas prácticas de debida diligencia en materia de derechos humanos en consonancia con los Principios Rectores (a través de medidas tales como la regulación, políticas, plataformas de diálogo y aprendizaje, los órganos de supervisión, la propiedad estatal, la promoción del comercio y la diplomacia económica)?
- ¿Dónde se queda corta la práctica actual de los Estados?
- ¿Qué ejemplos hay de otras partes interesadas permitiendo, incentivando o apoyando la debida diligencia en materia de derechos humanos (por ejemplo, inversores, despachos de abogados, servicios de asesoría corporativa, bolsas de valores, analistas comparativos, organizaciones de la sociedad civil)?

Formato: debate abierto facilitado por el Grupo de Trabajo.

La participación y la información práctica

La consulta del 17 de mayo está abierta a todas las partes interesadas, incluidas las universidades, asociaciones empresariales y empresas, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, despachos de abogados, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones internacionales, organizaciones sindicales y otros. Todos los participantes deben registrarse en línea. La información logística y el enlace a la página de registro estará disponible en la página del grupo de trabajo: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Business/Pages/WGSessions.aspx>

Enlaces e información de contacto.

- Página del proyecto :
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Business/Forum/Pages/CorporateHRDueDiligence.aspx>
- 2018 Foro de la ONU de 2018 sobre las empresas y los derechos humanos:
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Business/Forum/Pages/2018ForumBHR.aspx>
- Contacto: wg-business@ohchr.org
- Manténgase informado: siga [@WGBizHRs](https://twitter.com/WGBizHRs)